

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO MENOR

Nº de expediente: 06-2018 Contrato menor

ASUNTO: CONTRATO MENOR DE SERVICIO

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO MENOR

1. OBJETO DEL CONTRATO (Descripción):

Plataforma para la evaluación del desempeño.

Por otro lado se señala que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el contratista no ha suscrito más contratos menores para el mismo fin, que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO, DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE: (Deberán ser determinadas con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato menor, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, debiendo el objeto del contrato ser determinado y abarcar la totalidad de las necesidades previsibles).

Plataforma online para la auto-evaluación del desempeño de cada investigador, donde se pueda guardar un repositorio de todas sus evaluaciones anuales así como los detalles de la evaluación por parte de su supervisor.

De conformidad con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público LCSP se consideran contratos menores, los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios (IVA no incluido) o de 50.000€ cuando se trate de los contratos de suministro o de servicios que se celebren por los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, siempre que no vayan destinados a servicios generales y de infraestructura del órgano de contratación según la Disposición adicional quincuagésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado. Dicha ley establece también la obligatoriedad de publicar en el perfil del contratante los informes de adjudicación de dichos contratos menores por encima de 5.000€ de valor de contratación.

3. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El órgano de contratación competente es BCBL, BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE (en adelante, BCBL), con CIF: G-20988929, sito en Paso Mikeletegi 69, 20.009 Donostia.

4. IMPORTE DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene un valor de 5.240€ + IVA, siendo el importe total por tanto el de 6.340,40€ IVA INCLUIDO

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será del 15/10/2018 al 08/11/2018 a partir de la notificación de la adjudicación.



6. RESPONSABLE DEL CONTRATO: BCBL

7. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No es necesaria la constitución de garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

8. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

- (OPCIÓN A) Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

9. ENTIDAD PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA. ADJUDICATARIO:

INNOBASK S.L. B48/586507 Ribera de Axpe 11 edificio C1 L-107 / 48950 / Erandio

Donostia, 20 de Febrero de 2019

Fdo.- EL RESPONSABLE DEL CONTRATO Miguel A. Arocena Gerente y Apoderado BCBL



ANEXO 1: Se Factura con aprobación de gasto por representante legal del BCBL

ia, Tomo BI-740, Sección General de Sociedades, Folio 143, Fano BI-10115-B, Inscripción 3ª. N.I.F.: B48/586507 Innobask, s.l. Registro mercantil de F

Ribera de Axpe, 11 Edificio C1 L-107 48950 Erandio (Bizkaia)

Teléfono: 902 36 10 14 Fax: 944 80 01 96 www.innobask.com



Factura nº: INNO-10-862

Nº cliente: 1227

Solicitado por: Arocena Miguel Fecha de factura: 2018-11-12 Forma de pago: Transferencia

Al nº de cuenta: 0128 0310 16 0502387286

Fecha de pago: 2018-11-12

BCBL- Basque Center on Cognition Brain and Language

C.I.F: G-20988929 Atn.: Arocena Miguel

Paseo Mikeletegi 69 2ªPlanta 20009 DONOSTIA (Gipuzkoa)

Producto / Servicio	Cant.	Importe	Total neto	Dto.	IVA	Total
PRODUCTO-Custom aplicación Programa GARAPEN Train the Trainer / Talentua Ikaskuntza 13/2018: programa de evaluacion y seguimiento del desempeno profesional del BCBL.	1,00	5.240,00	5.240,00	0,00	1.100,40 (21 %)	6.340,40
Atencion al cliente		.0^	D:			
	200	O				
	On					
ion all						
HOUC.						
	Grand 7	Γotal:				6.340,40

Observaciones

Términos y condiciones generales

Esta factura no acredita que el pago se haya satisfecho.

Facilite los cambios o errores observados en sus factura comunicandolos al Teléfono de Atención al Cliente: 902 361 014.

De acuerdo con la Ley Organica 15/1999, les informamos de la existencia de un fichero informatizado con sus datos personales necesarios para el normal mantenimiento de la relación comercial, incluyendo en el envío de comunicaciones que cosideremos de su interés. La entidad responsable de su uso es: INNObask, S.L., con domicilio en la Calle Ribera de Axpe Nº11 Edifcio C1 Local 107, 48950 Erandio. Les recordamos asimismo de que, en todo momento puede Vds. ejercer su derecho de acceso, retificación, cancelación y oposición, sobre los datos referidos, ante la empresa citada.



